



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
1	14 JUN zm7-J
Recibido	
.....X.....=.....CZ.....CD.....I	

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su repudio a la decisión del gobierno nacional de dar de baja y suspender unilateralmente y sin derecho de defensa, 83 mil pensiones no contributivas en todo el territorio argentino.

Enancado en un discurso que supone una depuración de las mismas, la medida profundiza el empobrecimiento de distintos sectores ya castigados de nuestro pueblo.



CARLOS DEL FRADE
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Un reciente informe del Centro de Economía Política Argentina (CEPA) da cuenta de un recorte altamente sensible y notoriamente injusto, la baja de miles de pensiones no contributivas.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Las pensiones no contributivas fueron pensadas desde su origen para cubrir las contingencias sociales (de origen biológico, patológico o económico-social) de las personas que no cuentan con recursos o bienes suficientes para su subsistencia y la de su grupo familiar.

Así entonces, desde su creación la Comisión Nacional de Pensiones gestionó las pensiones a la vejez, por invalidez y para las madres de 7 o más hijos, en carácter de derecho para aquellas personas que se encuentren en estado de vulnerabilidad social, sin amparo previsional o no contributivo, que no posean bienes, ingresos ni recursos que permitan su subsistencia y que no tengan parientes obligados legalmente a proporcionarle alimentos -o que, teniéndolos se encuentren impedidos para poder hacerlo-.

En la primera parte de 2017 una creciente cantidad de bajas y suspensiones unilaterales y sin derecho a defensa. Se observa que a la fecha representan más de 83.000 casos. Concretamente, entre enero y los primeros días de junio 2017 se produjeron 5.713 bajas en pensiones hacia las madres de 7 hijos que se suman a 5.714 suspensiones del mismo rubro. Asimismo, hubo 19.215 bajas en pensiones por invalidez que se agregan a las 52.491 suspensiones del mismo tipo. En total, son 83.133 casos entre bajas y suspensiones.

"La mecánica de implementación de estas bajas fue sin aviso. Los titulares se encuentran que no pueden cobrar su pensión cuando se dirigen a un cajero o en la ventanilla del banco. En efecto, no hay previo aviso, ni pedidos precedentes para aclarar la situación patrimonial. Tampoco se producen cruces con los registros de Anses y no hay pedidos de corrección de Actualización de Datos Personales (ADP). Todos estos mecanismos son parte de un procedimiento que debería seguirse antes de tomar la decisión unilateral de impedir el cobro y suspender el derecho", dice el informe del CEPA.

Agrega que "estadísticamente, sólo el 30% de estas suspensiones se rehabilitan, ya que los titulares de derecho en muchos casos son personas de bajos recursos que simplemente se resignan. Además, las rehabilitaciones tardan 8 meses en resolver-



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

se, aunque la causa sea un error de sistema, solicitando al beneficiario la documentación actualizada".

El daño social, la angustia familiar que estos recortes generan repercuten en todas las instituciones políticas y sociales santafesinas.

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto de Declaración.


CARLOS DEL FRAIDE
Diputado Provincial